

EXTRACTO

Por resolución del Tribunal de Familia de Viña del Mar, en causa **RIT C-1481-2023**, en materia de Cese de Alimentos, iniciada con fecha 6 de junio del 2023, caratulada HARDER/HARDER, deducida por don **JUAN IVÁN HARDER PÁEZ, C.I. N° 9.507.490-1**, en contra de don **BASTIÁN RODRIGO HARDER CRUELLS, C.I. N°19.147.595-K**, se ha ordenado notificar por este medio, por avisos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 inciso 4º de la Ley 19.968 y el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión normativa del artículo 27 de la Ley 19.968, debiendo realizarse mediante publicación en el diario oficial y tres publicaciones en un diario de circulación local, a don **BASTIÁN RODRIGO HARDER CRUELLS, C.I. N°19.147.595-K**, la demanda, su proveído, que se tiene por interpuesta demanda de cese de alimentos, la cual, la parte demandante, deberá contestar la demanda por escrito, con a lo menos cinco días con antelación a la fecha preparatoria, y resolución de fecha 24 de enero del 2024, **que fija fecha de Audiencia Preparatoria para el día 23 de abril de 2024, a las 10:30 horas de ésta Tribunal de Familia, ubicado en Calle Traslaviña N°118, Viña del Mar.** Se hace presente que la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a quien no concurra, las providencias que en ella se dictaren, sin nueva notificación y bajo los demás apercibimientos legales.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: XNNRXMEBRFX